

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO, EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 2014.-----

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villablino, siendo las veinte horas del día treinta y uno de octubre de dos mil catorce, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Ana Luisa Durán Fraguas y previa notificación cursada al efecto, se reunieron en primera convocatoria, los señores concejales D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista; D^a. M^a. Teresa Martínez López, D. José Francisco Domingo Cuesta y D^a Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida; D^a Josefina Esther Velasco, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D^a. M^a Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo.

Intervino como Secretario, el Secretario Accidental de la Corporación, don Miguel Broco Martínez.

INCIDENCIAS: No asisten a la sesión plenaria:

D^a. Asunción Pardo Llana del grupo de Izquierda Unida. Su ausencia fue justificada por la portavoz del grupo D^a M^a Teresa Martínez López.

D^a M^a. Ángeles Prieto Zapico del grupo de Izquierda Unida, quien no justificó su ausencia.

El concejal del grupo Ecolo-Verdes D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero, que no justificó su ausencia.

Por la Presidencia se declaró abierto el acto público, y se comenzaron a tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO NÚMERO UNO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 20 DE OCTUBRE DEL 2014.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “¿Alguna consideración? Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida.”

D^a. M^a. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida: “Quería disculpar a Choni por (...)”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Vale, pues queda anotado en el Acta. Repetimos, asunto número uno: “Aprobación del borrador del acta de la sesión de 20 de octubre del 2014”. ¿Alguna intervención sobre el acta? Se da por aprobada”.

En consecuencia, el borrador del acta correspondiente a la sesión plenaria de fecha 20 de octubre de 2014 (ordinaria), se aprueba por catorce votos a favor 8 de los diecisiete de derecho que forman la Corporación), emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista; D^a M^a Teresa Martínez López, D. José Francisco Domingo Cuesta y D^a Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida; D^a Josefina Esther Velasco, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D^a. M^a Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS, quedando así elevada a la categoría de acta definitiva.

ASUNTO NÚMERO DOS.- AMPLIACIÓN DEL CALENDARIO DE PAGOS PARA INCLUSIÓN DE SENTENCIAS FIRMES.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Viene en la modalidad de proposición, por tanto, corresponde la inclusión en el orden del día”.

Por la Alcaldía-Presidencia, se somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día de la proposición, siendo aprobada por la unanimidad de los catorce concejales presentes, de los diecisiete de derecho que constituyen el Pleno: D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa y los señores concejales D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista; D^a. M^a. Teresa Martínez López, D. José Francisco Domingo Cuesta y D^a Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida; D^a. Josefina Esther Velasco, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D^a. M^a Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales D^a Asunción Pardo Llana y D^a M^a Ángeles Prieto Zapico del grupo I.U, y D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero del grupo Ecolo Verdes.

D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: "El título del punto es Ampliación del calendario de pagos para la inclusión de sentencias firmes.

Le damos la palabra al señor Secretario para que dé lectura a la propuesta de acuerdo, aunque obra en poder de todos los miembros corporativos; como tampoco es muy larga, vamos a darle lectura íntegra”.

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: “La propuesta de acuerdo dice lo siguiente:

“MODALIDAD DE PROPOSICIÓN.

ASUNTO: AMPLIACIÓN DEL CALENDARIO DE PAGOS PARA INCLUSIÓN DE SENTENCIAS FIRMES.

Ante la existencia de un elevado volumen de deuda correspondiente a sentencias judiciales firmes en proceso de ejecución, y a la vista de las dificultades económicas que sufre este Ayuntamiento de Villablino, que imposibilita el total e íntegro cumplimiento de las mismas, el 29 de noviembre de 2013 se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento, un calendario de pagos de las cantidades líquidas derivadas de sentencias judiciales y procedimientos en curso, que consiste en el fraccionamiento de las deudas y el pago en varias anualidades.

Visto que durante el ejercicio 2014 han recaído nuevas sentencias condenatorias que corresponden a los siguientes procedimientos judiciales:

- 1.** Sentencia 107/2014 (Procedimiento Ordinario 55/2007) de la Escuela de Esquí de Leitariegos: 21.239,81 € de principal y 10.632,62 € de intereses.
- 2.** Costas e intereses del P.O. 252/2012 de María Pérez Alfonso. 665,50 €.
- 3.** Tasación de costas del P.O. 65/2009 (Xestión Ambiental de Contratas S.L.) por importe de 8.235,61 €. Este acreedor ya se encuentra en el calendario de pagos, por lo que habrá que añadir esta cantidad al calendario actual.

Se PROPONE al Pleno del Ayuntamiento de Villablino, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar una ampliación del calendario de pagos derivados de sentencias judiciales firmes, con la siguiente distribución:

ACREEDOR	2014	2015	2016	2017	2018
ESCUELA DE ESQUÍ DE LEITARIEGOS	3.500,00 €	9.475,48 €	9.475,48 €	9.475,48 €	0,00 €
MARIA PEREZ ALFONSO	0,00 €	665,50 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
XESTIÓN AMBIENTAL DE CONTRATAS, S.L.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	8.235,61 €
TODOS	3.500,00 €	10.140,98 €	9.475,48 €	9.475,48 €	8.235,61 €

SEGUNDO.- La efectividad del presente acuerdo queda sometida a la ratificación y autorización por los órganos jurisdiccionales competentes".

Una vez concluida la lectura de la propuesta de acuerdo se pasa al turno de intervenciones.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno, abrimos un turno de intervenciones. ¿Alguna intervención en este punto?”

D^a. M^a. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida: “Bueno nosotros, queremos decir que no se convocó ninguna comisión para este asunto, lo cual creemos que no procede que se hagan las cosas de esta forma y nuestra decisión va a ser votar en contra”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: "¿Alguna otra intervención en este punto?"

D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, portavoz del Partido Popular: “Buenas tardes, yo coincido con la portavoz de Izquierda Unida en que esto sí debería de haber sido llevado a Comisión, pero bueno...ahora es solamente decirlo porque no hay forma de solucionarlo. Y desde luego las sentencias judiciales hay que pagarlas, supongo que el que..., supongo no, estoy segura, al que se le debe quiere cobrar.

No obstante, nosotros pues aún reconociendo que deben de cobrar, el Equipo de Gobierno es el que organiza el calendario de pagos y se supone que intervención dará el visto bueno a ese nuevo calendario y nosotros no tenemos nada que decir. Si los órganos judiciales correspondientes aprueban este nuevo calendario, con tal de que cobren, nosotros al respecto no tenemos nada más que decir”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno, sólo aclarar que está bien, cada uno puede decidir el sentido del voto que le dé la gana evidentemente, y sobre eso no vamos a entrar, pero si quiero recordar que el calendario de pagos, este calendario de pagos (también las que se incluyen ahora) vienen de épocas de Izquierda Unida. Sólo quiero decir, que quede claro en el acta, porque después cuando desde los procedimientos judiciales se nos pidan las medidas que se han arbitrado, que esta Corporación Municipal

ha arbitrado -no la Alcaldesa-Presidenta que no es la responsable de haber originado estas deudas, sino la Corporación Municipal en su conjunto-, cuando nos pregunten qué han decidido, pues evidentemente yo mandaré el Acta con lo que cada uno ha expresado aquí. Pero que quede claro que el calendario de pagos, todo él, que ustedes conocen porque ya se trajo en otro momento, se incluyen éstas que han recaído sentencia, pero que estamos en las mismas. Por tanto, vamos a pasar a votación".

Sometida a votación la propuesta de acuerdo en la modalidad de proposición, resulta aprobada con el siguiente quórum de votación:

Votos a favor: Ocho, correspondientes a los siete concejales del grupo Socialista, D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores concejales D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán, y al concejal del grupo MASS D. Mario Rivas López, presentes en la sesión.

Votos en contra: Tres, correspondientes a los tres concejales del grupo municipal de Izquierda Unida presentes en la sesión: D^a. M^a. Teresa Martínez López, D. José Francisco Domingo Cuesta y D^a Julia Suárez Martínez.

Abstenciones: Tres, correspondientes a los tres concejales del grupo del Partido Popular, presentes en la sesión: D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D^a. M^a Rosario González Valverde.

En consecuencia, la propuesta se eleva a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO.- Aprobar una ampliación del calendario de pagos derivados de sentencias judiciales firmes, con la siguiente distribución:

ACREEDOR	2014	2015	2016	2017	2018
ESCUELA DE ESQUÍ DE LEITARIEGOS	3.500,00 €	9.475,48 €	9.475,48 €	9.475,48 €	0,00 €
MARIA PEREZ ALFONSO	0,00 €	665,50 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
XESTIÓN AMBIENTAL DE CONTRATAS, S.L.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	8.235,61 €
TODOS	3.500,00 €	10.140,98 €	9.475,48 €	9.475,48 €	8.235,61 €

SEGUNDO.- La efectividad del presente acuerdo queda sometida a la ratificación y autorización por los órganos jurisdiccionales competentes.

ASUNTO NÚMERO TRES.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE LOS MONTES DE LA FUNDACIÓN CARBALLO.

D^a. Ana Luisa Durán fragua, Alcaldesa: “Que corresponde a una propuesta de acuerdo que en su momento se debatió y que se dejó sobre la mesa porque había que dar audiencia a las Juntas Vecinales correspondientes, y tratarlo en un Pleno en el que también estuvieran presentes y una vez hecho todos los trámites se trae a este Pleno, y por tanto vamos a votar la inclusión en el orden del día.

Por la Alcaldía-Presidencia, se somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día de la proposición, siendo aprobada por la unanimidad de los catorce concejales presentes, de los diecisiete de derecho que constituyen el Pleno: D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa y los señores concejales D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista; D^a. M^a. Teresa Martínez López, D. José Francisco Domingo Cuesta y D^a Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida; D^a. Josefina Esther Velasco, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D^a. M^a Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales D^a Asunción Pardo Llana y D^a M^a Ángeles Prieto Zapico del grupo I.U, y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo Ecolo Verdes.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Los miembros corporativos conocen el contenido de la moción íntegra, dado que ya se debatió en un Pleno, además los representantes de las Juntas Vecinales que han venido hasta el Pleno, supongo que también lo conocen en su conjunto. No obstante vamos a dar lectura, salvo que alguno de ustedes diga lo contrario, a la parte dispositiva del acuerdo y después abrimos un turno, porque en este punto también tienen voz los presidentes de las Juntas Vecinales que quisiesen intervenir, así que daremos la palabra al señor secretario para que dé lectura a la parte dispositiva de la resolución”.

A instancias de la Sra. Alcaldesa, por el secretario se procede a dar lectura a la parte dispositiva.

“1º.- La solicitud de una reunión al patronato de la Fundación Álvarez Carballo en Villablino para abordar las discrepancias existentes con las Juntas Vecinales de Lacia en la gestión de los aprovechamientos de los montes.

2º.- Reclamar a la Junta de Castilla y León para la inclusión de los MUP de las Juntas Vecinales enclavados dentro de espacios protegidos, como beneficiarios de una línea específica de subvenciones para actuaciones de mejora o bien darles prioridad en las líneas existentes de reforestación y tratamientos selvícolas.

3º.- Solicitar a la Junta de Castilla y León el inicio del expediente administrativo de declaración de los Montes de la Fundación Álvarez Carballo como Montes Protectores”.

Finalizada la lectura, se producen las siguientes intervenciones:

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Muchas gracias, señor Secretario. Abrimos un turno en el que puede intervenir algún presidente de las Juntas Vecinales, ¿quieren intervenir? ¿Algún portavoz de los grupos? Portavoz de Izquierda Unida.”

D^a. M^a. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida: “Nosotros sobre la moción como la hemos presentado, pues lo único que pedimos es apoyo, el tema de las ventajas que pueda tener el que la Junta de Castilla y León declare los montes de ...o sea la declaración de montes protectores pues no es que tenga unas grandísimas ventajas, pero sí sobre todo esa ventaja de que si en algún momento la Fundación quiere vender los montes, pues las Juntas Vecinales tiene el derecho por estar limítrofes y después ...o sea el derecho de tanteo(...)

Y después queríamos, ya que estamos hablando de Carballo, decir que nos gustaría si es posible que nos informaran sobre el tema de aquella reunión que tuvimos todas las Juntas Vecinales, que el Ayuntamiento se iba a hacer cargo de los gastos que generaran los abogados para intentar recuperar la titularidad de los montes para las Juntas Vecinales. Ya que estamos pues nos gustaría que el tema...”.

D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno es un tema ...vamos a terminar este tema porque sino vamos a mezclarlos y luego va a ser imposible hacer el acta y saber que acuerdo adoptamos.

¿Alguien más quiere intervenir sobre este punto? Bueno pasamos a votación del punto tal y como se ha leído.

¿Votos a favor? Hay unanimidad de los concejales presentes y por tanto se adopta el acuerdo por unanimidad.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo es aprobada por la unanimidad de los catorce concejales presentes, de los diecisiete de derecho que constituyen el Pleno: D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa y los señores concejales D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista; D^a. M^a. Teresa Martínez López, D. José Francisco Domingo Cuesta y D^a Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida; D^a. Josefina Esther Velasco, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D^a. M^a Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales D^a Asunción Pardo Llana y D^a M^a Ángeles Prieto Zapico del grupo I.U, y D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero del grupo Ecolo Verdes, y en consecuencia queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

1º.- Solicitar una reunión al patronato de la Fundación Álvarez Carballo en Villablino para abordar las discrepancias existentes con las Juntas Vecinales de Lacia en la gestión de los aprovechamientos de los montes.

2º.- Reclamar a la Junta de Castilla y León para la inclusión de los MUP de las Juntas Vecinales enclavados dentro de espacios protegidos, como beneficiarios de una línea específica de subvenciones para actuaciones de mejora o bien darles prioridad en las líneas existentes de reforestación y tratamientos selvícolas.

3º.- Solicitar a la Junta de Castilla y León el inicio del expediente administrativo de declaración de los Montes de la Fundación Álvarez Carballo como Montes Protectores.

Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: "Aunque quede desordenada el acta, le damos la palabra al concejal para que conteste a esa duda que surgió".

D. Mario Rivas López, portavoz del grupo MASS: "Si, buenas tardes. Con respecto a lo que habíamos hablado en aquella reunión, se llegó a un acuerdo de ponerlo en manos de un abogado, cualquier tema que pudiera surgir de los controversias que había con Carballo especialmente con el derecho a pastos y con otras cosas; el abogado en cuyas manos se pone es el despacho de Raquel Gavela de Ponferrada porque era conocedor claro de estos temas, al haber llevado cosas similares como el que se dio en Palacios, y el propio nos dice que no conviene en este momento hacer nosotros una denuncia porque somos los poseedores de ciertos derechos. Entonces que hacer una denuncia sobre un derecho de propiedad, que no está claro, que entiende que es meterse en un lío costoso que no nos interesa.

Y sí nos dice que es claro que tenemos el aprovechamiento de pastos y leñas, que es lo que marcaba en base un acuerdo que había con la Fundación Álvarez Carballo, un acuerdo no, una especie de cesión que nos hicieron al Ayuntamiento y a los pueblos; que nos hicieron los creadores de la Fundación. Y todo el que ha tenido o ha querido bajar o tener un encuentro con la abogada para que sea asesorado o en algún caso llevar el chisme está en total disposición.

Hubo un litigio que se llevó aquí con ganaderos de San Miguel que habían sido denunciados precisamente por ese aprovechamiento de pastos, y se ganó en primera instancia y ahora han hecho un recurso la Fundación Álvarez Carballo y está en ese proceso. También les he mandado algún pedáneo de alguna Junta Vecinal que ha venido aquí para interesarse por cosas particulares o de su pedanía, que tenía allí las puertas abiertas y que bajará en el momento en que lo creyera oportuno".

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: "Bueno, pues queda aclarado este asunto. Pasamos al punto número cuatro".

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión plenaria ordinaria, la Sra. Alcaldesa pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, alguna MOCIÓN.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Es el momento en que los grupos políticos presentan mociones u otra cosa. ¿Hay alguna? Tiene la palabra el señor Secretario”.

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: “Se presenta una moción por el grupo de Izquierda Unida, que suscribe la portavoz doña M^a. Teresa Martínez López y que comprende una exposición de motivos y una parte dispositiva, dice la exposición de motivos:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO.

María Teresa Martínez López, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Villablino, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Presenta para su aprobación la siguiente Moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En distintos pueblos hay una gran preocupación por la falta de identificación de las calles y su numeración, refieren que ante casos de Urgencia médica, se producen retrasos por carecer de la identificación.

Hace casi dos años que las Juntas Vecinales entregamos a la persona que entonces llevaba estos asuntos en el Ayuntamiento, las propuestas de nominación de calles y creemos que es MUY URGENTE acometer este asunto.

Por lo expuesto el Grupo Municipal de Izquierda Unida Laciana PROPONE AL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

Instar a la Alcaldía a tramitar con carácter de Urgencia el expediente administrativo de nominación de calles de todos los pueblos del municipio, para su aprobación en el próximo pleno ordinario.

Acometer con carácter de Urgencia la señalización propuesta, bien a través de subvención o con médicos propios, esta es una necesidad manifiesta en los pueblos.

Fdo.- María Teresa Martínez López.
Portavoz de Grupo Municipal IU Laciana.
En Villablino, a 31 de Octubre de 2014”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bien corresponde ratificar la inclusión en el orden del día.

Por la Alcaldía-Presidencia, se somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día de la moción, siendo aprobada por la unanimidad de los catorce concejales presentes, de los diecisiete de derecho que constituyen el Pleno: D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa y los señores concejales D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista; D^a. M^a. Teresa Martínez López, D. José Francisco Domingo Cuesta y D^a Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida; D^a. Josefina Esther Velasco, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D^a. M^a Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales D^a Asunción Pardo Llana y D^a M^a Ángeles Prieto Zapico del grupo I.U, y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo Ecolo Verdes.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Le damos la palabra al grupo proponente”.

D^a. M^a. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida: “Bueno, yo creo que la moción está bastante clara; efectivamente a mi casa vienen continuamente porque se han dado más de un caso y más de cinco de que por la noche surge algún problema médico y hasta que los médicos y las ambulancias llegan a los domicilios, pues hay veces que no llegan, que se vuelven a producir llamadas y que los vecinos tienen que salir a buscarlos a la carretera. Entonces nosotros creemos que...bueno en el caso de Caboalles, tenemos ahí en un almacén no sé cuántísimos números que creo que provenían de una subvención y están ahí tirados sin hacer nada”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “¿Alguna intervención más sobre este punto?

Bueno, vamos a pasar a votación; como instan a la Alcaldía a que lo haga, pues recibo la instancia y vamos a mirarlo, siempre y cuando que quede claro que una cosa es el procedimiento administrativo que haya que seguir, y otra cosa es el dinero que hay que desembolsar, que eso será otro tema que habrá que traer al Pleno porque...

Si ahora le pasamos la palabra al concejal, pero bueno como se le instaba directamente a la Alcaldía, la Alcaldía recibe la instancia y ya aclara esas dos cosas”.

D. José Antonio Franco Parada, concejal de obras: “Hola, buenas tardes. Decir que este es un tema que ya está casi prácticamente hecho, creo que el único pueblo que falta por terminar de cerrar el callejero es Caboalles de Abajo, el resto los tengo todos, está pendiente de cerrar esto y luego ver el coste que supone toda la numeración y las placas. Está nada más pendiente de esto”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Con lo cual si para el próximo Pleno está, lo traemos para que todo el mundo lo conozca. Si”.

D^a. M^a. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida: “Bueno casualmente está en las gradas la persona con la que en su momento tuvimos varias reuniones y se entregaron ya toda la nominación de las calles y repito, en el caso de Caballes de Abajo, están los números ahí tirados en un almacén, o sea que no necesitamos dinero, lo que necesitamos es que se hagan los trámites oportunos y a continuación apoyo”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno, vamos a votar entonces la moción. ¿Votos a favor? Unanimidad de los concejales presentes”.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo es aprobada por la unanimidad de los catorce concejales presentes, de los diecisiete de derecho que constituyen el Pleno: D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa y los señores concejales D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista; D^a. M^a. Teresa Martínez López, D. José Francisco Domingo Cuesta y D^a Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida; D^a. Josefina Esther Velasco, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D^a. M^a Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales D^a Asunción Pardo Llana y D^a M^a Ángeles Prieto Zapico del grupo I.U, y D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero del grupo Ecolo Verdes, y en consecuencia queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

1.- Instar a la Alcaldía a tramitar con carácter de Urgencia el expediente administrativo de nominación de calles de todos los pueblos del municipio, para su aprobación en el próximo pleno ordinario.

2.- Acometer con carácter de Urgencia la señalización propuesta, bien a través de subvención o con métricos propios, esta es una necesidad manifiesta en los pueblos.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Le damos la palabra al señor Secretario si hay más.... Bueno, pues pasamos al asunto número cinco”.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Que tienen a su disposición los miembros Corporativos y que no tienen debate.

RELACIÓN DE DECRETOS DE SEPTIEMBRE DE 2014.

- Decreto de fecha 1 de septiembre de 2014, aprobando el gasto para la actividad para la XXV Vuelta Ciclista a León “Gran Premio Diputación”.
- Decreto de fecha 1 de septiembre de 2014, aprobando la factura presentada por Grupo Itevelesa, S.L.
- Decreto de fecha 1 de septiembre de 2014, aprobando la factura presentada por Grupo Itevelesa, S.L.
- Decreto de fecha 1 de septiembre de 2014, aprobando la factura presentada por Grupo Itevelesa, S.L.
- Decreto de fecha 1 de septiembre de 2014, concediendo a don Francisco Javier Martínez García, una prórroga del plazo para el inicio de las obras amparadas por la licencia urbanística otorgada por Decreto de Alcaldía de fecha 5 de marzo de 2014.
- Decreto de fecha 1 de septiembre de 2014, nombrando para la provisión de un puesto de trabajo de peón de jardinería y dos puestos de trabajo de limpieza. (Subvención Elex/14/LE/0062).
- Decreto de fecha 1 de septiembre de 2014, nombrando a la funcionaria D^{ña}. Alicia González García, para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería de esta Corporación, con carácter accidental.
- Decreto de fecha 1 de septiembre de 2014, aprobando la factura presentada por Librería Madera.
- Decreto de fecha 1 de septiembre de 2014, aprobando factura presentada por Monse Remior Martín (Flores Tot)
- Decreto de fecha 1 de septiembre de 2014, aprobando la factura presentada por Panificadora Rioscuro.
- Decreto de fecha 1 de septiembre de 2014, aprobando la factura presentada por Hijos de Heliodoro González S.L.
- Decreto de fecha 1 de septiembre de 2014, aprobando la factura presentada por Hijos de Heliodoro González S.L.
- Decreto de fecha 2 de septiembre de 2014, aprobando las liquidaciones en concepto de precio público.
- Decreto de fecha 2 de septiembre de 2014, aprobando las liquidaciones en concepto de precio público.
- Decreto de fecha 2 de septiembre de 2014, asignando a determinado personal laboral el complemento de productividad, mes de agosto 2014.
- Decreto de fecha 2 de septiembre de 2014, asignando a determinado personal funcionario el complemento de productividad, mes de agosto de 2014.

- Decreto de fecha 2 de septiembre de 2014, aprobando las ayudas económicas con cargo al proyecto hombre. Mes de agosto de 2014.
- Decreto de fecha 2 de septiembre de 2014, aprobando las liquidaciones en concepto de precio público.
- Decreto de fecha 3 de septiembre de 2014, estimando parcialmente el recurso de reposición interpuesto en fecha 20 de agosto de 2014, por la representación de la mercantil Sistemas Avanzados de Transformación Industrial, S.L. (SATI).
- Decreto de fecha 3 de septiembre de 2014, aprobando las liquidaciones en concepto de precio público.
- Decreto de fecha 3 de septiembre de 2014, convocando sesión extraordinaria y urgente de la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, del Ayuntamiento de Villablino.
- Decreto de fecha 3 de septiembre de 2014, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral.
- Decreto de fecha 3 de septiembre de 2014, sometiendo el citado expediente de Cesión gratuita de uso de bien inmueble perteneciente a las denominadas “Antiguas Escuelas M.S.P. de Villaseca de Laciaña”, a la asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Laciaña (Afadla), al trámite de información pública, y ordenando la publicación del anuncio del trámite, en el B.O.P y Tablón de Edictos Municipal.
- Decreto de fecha 3 de septiembre de 2014, sometiendo el citado expediente de cesión gratuita de uso de una dependencia del inmueble “Centro cívico Álvaro carpintero” a la Asociación Leonesa de Familiares y amigos de enfermos mentales (Alfaem-León), al trámite de información pública, y ordenando la publicación del anuncio del trámite, en el B.O.P y Tablón de Edictos Municipal.
- Decreto de fecha 3 de septiembre de 2014, iniciando procedimiento administrativo para ordenar la ejecución de las actuaciones necesarias con vistas a reponer las debidas condiciones de seguridad y salubridad de determinadas fincas cuyo titular es don Fermín Álvarez Rubio.
- Decreto de fecha 3 de septiembre de 2014, factura presentada por Laboratorios Munuera.
- Decreto de fecha 4 de septiembre de 2014, aprobando la factura presentada por Gesmanclor.
- Decreto de fecha 4 de septiembre de 2014, aprobando la factura presentada por Gesmanclor.
- Decreto de fecha 4 de septiembre de 2014, aprobando la factura presentada por el Diario de León, S.A.
- Decreto de fecha 4 de septiembre de 2014, aprobando la nómina del mes de agosto de 2014.

- Decreto de fecha 4 de septiembre de 2014, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral.
- Decreto de fecha 4 de septiembre de 2014, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral.
- Decreto de fecha 4 de septiembre de 2014, aprobando las liquidaciones en concepto de precio público.
- Decreto de fecha 4 de septiembre de 2014, concediendo a doña Leonor Díez Taladriz, una prórroga del plazo para la finalización de las obras amparadas por la licencia urbanística otorgada por Decreto de Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2013.
- Decreto de fecha 5 de septiembre de 2014, aprobando la liquidación de los impuestos sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Decreto de fecha 5 de septiembre de 2014, concediendo autorización a don Manuel González Blanco, en calidad de representante legal de Autoescuelas Laciana, S.A., para la utilización del recinto del Mercado de Ganados de Villablino, para realizar una prueba de extinción de incendios.
- Decreto de fecha 5 de septiembre de 2014, aprobando las liquidaciones en concepto de precio público.
- Decreto de fecha 5 de septiembre de 2014, adjudicando a la mercantil Vialine Gestión, S.L., el contrato mixto de suministro y asistencia en materia de seguridad vial y movilidad del Ayuntamiento de Villablino.
- Decreto de fecha 5 de septiembre de 2014, aprobando el expediente de licitación de autorización de uso común especial del pabellón polideportivo municipal de Villablino y del de Caboalles de Abajo, para la realización de una escuela deportiva de fútbol-sala, que se tramitará por procedimiento de urgencia.
- Decreto de fecha 5 de septiembre de 2014, aprobando la liquidación en concepto de precio público.
- Decreto de fecha 8 de septiembre de 2014, habilitando, con carácter especial, a la funcionaria de este Ayuntamiento, doña Alicia González García, como interventora Accidental de esta Corporación, a fin de cubrir la ausencia de don Miguel Broco Martínez.
- Decreto de fecha 8 de septiembre de 2014, anulando la liquidación practicada por Decreto de Alcaldía de fecha 5 de diciembre de 2013, a doña Hortensia Prieto Álvarez, en concepto de reparación en acometida de agua.
- Decreto de fecha 8 de septiembre de 2014, nombrando a doña M^a. del Carmen Otero Bardón, como Secretaria Accidental, a fin de cubrir la esporádica ausencia de don Miguel Broco Martínez.

- Decreto de fecha 9 de septiembre de 2014, efectuando delegación a favor de doña Olga Dolores Santiago Riesco, a fin de suplir la ausencia de la titular de la Alcaldía durante el día 10 de septiembre del 2014.
- Decreto de fecha 10 de septiembre de 2014, iniciando procedimiento administrativo para ordenar la ejecución de las actuaciones necesarias con vistas a reponer las debidas condiciones de seguridad y salubridad de determinada parcela, cuyo titular es la mercantil El Regueral, S.L.
- Decreto de fecha 10 de septiembre de 2014, iniciando procedimiento administrativo para ordenar la ejecución de las actuaciones necesarias con vistas a reponer las debidas condiciones de seguridad y salubridad de determinada parcela, cuyo titular es doña Concepción González Rivas.
- Decreto de fecha 10 de septiembre de 2014, iniciando procedimiento administrativo para ordenar la ejecución de las actuaciones necesarias con vistas a reponer las debidas condiciones de seguridad y salubridad de determinada parcela, cuyo titular es doña Felisa Ordoñez Rodríguez, doña Teresa Ordoñez Rodríguez y doña Concepción Ordoñez Rodríguez.
- Decreto de fecha 10 de septiembre de 2014, concediendo autorización a don Francisco Barros Cortizo, para celebrar un evento consistente en degustación de embutido acompañado de una pequeña verbena, los días 19 y 20 de septiembre del 2014.
- Decreto de fecha 11 de septiembre de 2014, iniciando procedimiento administrativo para ordenar la ejecución de las actuaciones necesarias con vistas a reponer las debidas condiciones de seguridad y salubridad de determinada parcela, cuyo titular es don Manuel Canedo Tascón.
- Decreto de fecha 11 de septiembre de 2014, iniciando procedimiento administrativo para ordenar la ejecución de las actuaciones necesarias con vistas a reponer las debidas condiciones de seguridad y salubridad de determinada parcela, cuyo titular es don Corsino García Valero.
- Decreto de fecha 11 de septiembre de 2014, concediendo autorización para ocupación de la vía pública a determinados sujetos pasivos.
- Decreto de fecha 11 de septiembre de 2014, concediendo a don David Manteca García, que dice actuar en calidad de miembro de la Comisión de Fiestas, para celebrar las fiestas de Nuestra Señora del Oteiro en la localidad de Rabanal de Arriba, los días 13,13 y 14 de septiembre de 2014.
- Decreto de fecha 11 de septiembre de 2014, iniciando procedimiento administrativo para ordenar la ejecución de las actuaciones necesarias con vistas a reponer las debidas condiciones de seguridad y salubridad de determinadas parcelas, cuyos titulares son la Mercantil Vermafi, S.A. y don Luis Vega Marqués.
- Decreto de fecha 11 de septiembre de 2014, iniciando procedimiento administrativo para ordenar la ejecución de las actuaciones necesarias con vistas a reponer las debidas condiciones de seguridad y salubridad de determinadas parcelas, cuyos titulares son los Herederos de Ramón Amigo Grado.

- Decreto de fecha 12 de septiembre de 2014, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral.
- Decreto de fecha 12 de septiembre de 2014, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral.
- Decreto de fecha 12 de septiembre de 2014, iniciando procedimiento administrativo para ordenar la ejecución de las actuaciones necesarias con vistas a reponer las debidas condiciones de seguridad y salubridad de determinadas parcelas, cuyo titular es don Luis Fernández Gallego.
- Decreto de fecha 12 de septiembre de 2014, iniciando procedimiento administrativo para ordenar la ejecución de las actuaciones necesarias con vistas a reponer las debidas condiciones de seguridad y salubridad de determinadas parcelas, cuyo titular es Coto Minero Cantábrico, S.A.
- Decreto de fecha 12 de septiembre de 2014, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral.
- Decreto de fecha 12 de septiembre de 2014, iniciando procedimiento administrativo para ordenar la ejecución de las actuaciones necesarias con vistas a reponer las debidas condiciones de seguridad y salubridad de determinadas parcelas, cuyo titular es Doro Instalaciones Eléctricas, S.L.
- Decreto de fecha 12 de septiembre de 2014, iniciando procedimiento administrativo para ordenar la ejecución de las actuaciones necesarias con vistas a reponer las debidas condiciones de seguridad y salubridad de determinadas parcelas, cuyo titular es Embutidos y Cecinas Laciana, S.L.
- Decreto de fecha 12 de septiembre de 2014, iniciando procedimiento administrativo para ordenar la ejecución de las actuaciones necesarias con vistas a reponer las debidas condiciones de seguridad y salubridad de determinadas parcelas, cuyo titular es la mercantil Automóviles Luarca, S.A.
- Decreto de fecha 12 de septiembre de 2014, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral.
- Decreto de fecha 12 de septiembre de 2014, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral.
- Decreto de fecha 12 de septiembre de 2014, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral.
- Decreto de fecha 15 de septiembre de 2014, designando al letrado don Manuel Regueiro García para la representación procesal y defensa jurídica del Ayuntamiento de Villablino, en procedimiento ordinario 487/2014.

- Decreto de fecha 15 de septiembre de 2014, designando al letrado don Manuel Regueiro García para la representación procesal y defensa jurídica del Ayuntamiento de Villablino, en procedimiento ordinario 485/2014.
- Decreto de fecha 15 de septiembre de 2014, designando al letrado don Manuel Regueiro García para la representación procesal y defensa jurídica del Ayuntamiento de Villablino, en procedimiento ordinario 486/2014.
- Decreto de fecha 15 de septiembre de 2014, aprobando las facturas presentadas por Movistar.
- Decreto de fecha 15 de septiembre de 2014, aprobando el expediente de modificación de créditos nº 06/2014 por generación de crédito por ingreso.
- Decreto de fecha 15 de septiembre de 2014, aprobando el expediente de modificación de créditos nº 07/2014, del Presupuesto vigente en la modalidad de transferencias de crédito del mismo grupo de función.
- Decreto de fecha 15 de septiembre de 2014, aprobando la factura presentada por Vodafone España, S.A.U.
- Decreto de fecha 15 de septiembre de 2014, aprobando la factura presentada por Vodafone España, S.A.U.
- Decreto de fecha 15 de septiembre de 2014, aprobando la factura presentada por Hijos de Heliodoro González S.L.
- Decreto de fecha 15 de septiembre de 2014, aprobando la factura presentada por Hijos de Heliodoro González, S.L.
- Decreto de fecha 15 de septiembre de 2014, aprobando la factura presentada por Maria Lourdes Suárez Reguero (Centro informático DelSil).
- Decreto de fecha 15 de septiembre de 2014, aprobando la factura presentada por Foto Laciaña.
- Decreto de fecha 16 de septiembre de 2014, designando al letrado don Francisco Javier Solana Bajo, para la representación procesal y defensa jurídica del Ayuntamiento de Villablino, en el procedimiento ordinario 65/2009.
- Decreto de fecha 16 de septiembre de 2014, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral.
- Decreto de fecha 16 de septiembre de 2014, requiriendo a doña Emilce Nuñez Álvarez, en representación como Presidenta de la Comunidad de Propietarios Avda. Laciaña 25, a fin de que acompañe Estudio de Seguridad y memoria valorada de las obras a ejecutar.
- Decreto de fecha 16 de septiembre de 2014, admitiendo a trámite el recurso de reposición interpuesto por don Javier Rey Mantecas, contra Decreto de fecha 25 de julio de 2014.

- Decreto de fecha 17 de septiembre de 2014, aprobando la factura presentada por BBVA Renting, S.A.
- Decreto de fecha 17 de septiembre de 2014, concediendo licencia urbanística a don Adonino Macias González. (expdte: 2014/131)
- Decreto de fecha 17 de septiembre de 2014, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino.
- Decreto de fecha 18 de septiembre de 2014, iniciando procedimiento administrativo para ordenar la ejecución de las actuaciones necesarias con vistas a reponer las debidas condiciones de seguridad y salubridad de determinada parcela, cuyo propietaria es doña Excelsina González Gancedo.
- Decreto de fecha 18 de septiembre de 2014, iniciando procedimiento administrativo para ordenar la ejecución de las actuaciones necesarias con vistas a reponer las debidas condiciones de seguridad y salubridad de determinada parcela, cuyo propietario es Herederos de Josefa García Lama.
- Decreto de fecha 18 de septiembre de 2014, procediendo a la autorización para entradas de vehículos a través de las aceras a don Carlos Calvo Calvo.
- Decreto de fecha 18 de septiembre de 2014, aprobando el prorrateo de la cuota tributaria en la liquidación del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica a determinado sujeto pasivo.
- Decreto de fecha 18 de septiembre de 2014, iniciando procedimiento administrativo para ordenar la ejecución de las actuaciones necesarias con vistas a reponer las debidas condiciones de seguridad y salubridad de determinada parcela, cuyo propietaria es la Entidad Caja España de Inversiones.
- Decreto de fecha 19 de septiembre de 2014, iniciando procedimiento administrativo para ordenar la ejecución de las actuaciones necesarias con vistas a reponer las debidas condiciones de seguridad y salubridad de determinada parcela, cuyo propietaria es don Miguel Ángel Marqués Rivas.
- Decreto de fecha 19 de septiembre de 2014, iniciando procedimiento administrativo para ordenar la ejecución de las actuaciones necesarias con vistas a reponer las debidas condiciones de seguridad y salubridad de determinada parcela, cuyo propietaria son los Herederos de Carlos Ordóñez Lama.
- Decreto de fecha 22 de septiembre de 2014, aprobando el prorrateo de la cuota tributaria en la liquidación del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica a determinado sujeto pasivo.
- Decreto de fecha 22 de septiembre de 2014, requiriendo a doña Adoración Cabanas Morán, a fin de que subsane solicitud de licencia de obra.
- Decreto de fecha 22 de septiembre de 2014, requiriendo a don Maximino López Suárez, a fin de que subsana solicitud de licencia de obra.

- Decreto de fecha 22 de septiembre de 2014, convocando sesión extraordinaria de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, a celebrar el día 24 de septiembre de 2014.
- Decreto de fecha 22 de septiembre de 2014, concediendo licencia urbanística a don Alfredo Racionero González.
- Decreto de fecha 22 de septiembre de 2014, concediendo licencia urbanística a don Ángel Barrero Méndez.
- Decreto de fecha 22 de septiembre de 2014, concediendo licencia urbanística a don Luciano Martínez Domínguez.
- Decreto de fecha 22 de septiembre de 2014, aprobando la adjudicación de los aprovechamientos de pastos en los montes de Utilidad Pública 269 y 278, para el año 2015, a determinados adjudicatarios.
- Decreto de fecha 22 de septiembre de 2014, aprobando la adjudicación de los aprovechamientos de pastos en los montes de Utilidad Pública 269, 278 y 270, para el año 2015, a determinados adjudicatarios.
- Decreto de fecha 23 de septiembre de 2014, concediendo a don Rubén Villar Rodríguez, que dice actuar en calidad de representante de EPRD VIVELACIANA, para celebrar las fiestas de San Miguel.
- Decreto de fecha 23 de septiembre de 2014, convocando a los señores concejales a sesión ordinaria del pleno corporativo, a celebrar el viernes, día 26 de septiembre de 2014.
- Decreto de fecha 23 de septiembre de 2014, concediendo anticipo de nómina, a determinado personal laboral del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino.
- Decreto de fecha 25 de septiembre de 2014, aprobando la factura presentada por Hijos de Heliodoro González, S.L.
- Decreto de fecha 25 de septiembre de 2014, aprobando el gasto de indemnización por razón del servicio.
- Decreto de fecha 25 de septiembre de 2014, concediendo licencia urbanística a don Ángel Suárez Valero.
- Decreto de fecha 25 de septiembre de 2014, concediendo licencia urbanística a don Jonatan Bayón García.
- Decreto de fecha 25 de septiembre de 2014, concediendo licencia urbanística a doña Rosario Rey López.
- Decreto de fecha 25 de septiembre de 2014, concediendo licencia urbanística a don Antonio Prieto Rodríguez.

- Decreto de fecha 29 de septiembre de 2014, concediendo licencia urbanística a doña M^a. Carmen Díaz Rodríguez.
- Decreto de fecha 29 de septiembre de 2014, concediendo licencia urbanística a doña M^a. Carmen Rabade Cadenas.
- Decreto de fecha 29 de septiembre de 2014, concediendo licencia urbanística a doña Begoña Riguera Cadenas.
- Decreto de fecha 30 de septiembre de 2014, teniendo por desistido a don Hugo Ameijerías González de su solicitud para explotación ganadera en extensivo.
- Decreto de fecha 30 de septiembre de 2014, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino.
- Decreto de fecha 30 de septiembre de 2014, concediendo autorización a don Manuel González Blanco, en calidad de representante legal de Autoescuelas Laciana, S.A., para la utilización del recinto del Mercado de Ganados de Villablino.
- Decreto de fecha 30 de septiembre de 2014, aprobando los Padrones de contribuyentes de Tributos Municipales, correspondientes a la recaudación del mes de septiembre de 2014.
- Decreto de fecha 30 de septiembre de 2014, requiriendo a don Ricardo Gómez Rosón, a fin de que subsane solicitud de licencia de obra.
- Decreto de fecha 30 de septiembre de 2014, requiriendo a don José Manuel Álvarez Rubio, a fin de que subsane solicitud de licencia de obra.”

ASUNTO NÚMERO SEIS.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Tienen la palabra los distintos grupos”.

D^a. M^a Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida: “Queríamos saber si tiene las respuestas a todas las preguntas que llevamos haciendo en los diversos Plenos, eso en el plano de fiscalización. Después tenemos pues una cantidad de preguntas que las haremos”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “¿Algún otro tema en control y fiscalización? ¿Alguna otra cosa aquí?”

La verdad es que he repasado las preguntas y muchas cosas como ya ha pasado tiempo, están incluso contestadas solas; le pegaré un repaso por si hay alguna que sea necesario, pero yo creo que el propio devenir de los hechos ha ido contestando cosas que en algún momento se habían planteado.

Si no hay más temas en control y fiscalización, pasamos al asunto numero siete”.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Tienen la palabra los distintos miembros corporativos.

D^a. M^a Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda: “Bueno nosotros en preguntas, queríamos saber, cómo va el tema de la eficiencia energética, porque sabemos que está el Ayuntamiento en ese proceso y también queríamos saber si hay alguna relación con alguna de las empresas del día”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Esa la vamos a contestar directamente. No”.

D^a. M^a Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda: “Vale, me alegro. También queríamos que nos contestará -así se lo pedíamos en un escrito que hemos registrado el día uno de octubre-, sobre el tema de la visita del señor Martínez a nuestro Ayuntamiento; sí que nos gustaría que nos contestará, porque a ésta no nos han contestado ni por escrito ni individualmente. Sí puede contestarnos.

Después también queríamos volver a insistir en el tema del chabolismo, porque aunque usted dice que las preguntas se dan por contestadas con el silencio administrativo, pues queríamos saber si de verdad hay algún plan, si piensan hacer algo, si lo único que hicimos fue perder el tiempo y yo exponerme a que me dieran unos golpes haciendo las fotos y todo eso, a ver si en algún momento nos lo pueden contestar.

Y también queríamos que nos aclararan, si es posible, el tema del decreto ...uno de los decretos que es la “resolución de recurso de reposición, decreto del 3 de septiembre de 2014, "visto el recurso de reposición interpuesto con fecha 20 de agosto de 2014, registro de entrada 22 de agosto", por la representación de la mercantil Sistemas Avanzados de Transformación Industrial, S.L. (SATI)” , nos gustaría que nos explicarán un poco el contenido de ese recurso y que nos expliquen por ejemplo el tema de los canalones del polideportivo, a ver en qué consiste ese tema, con unos costes tremendos, 26.000 euros, queríamos que nos explicarán en sí el contenido de este Decreto”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Muy bien, se dará cumplida cuenta de ese Decreto. Más cosas”.

D^a. Julia Suárez Martínez, concejal de Izquierda Unida: “Yo voy a recordar una moción que habíamos presentado en octubre del 2011 que pedíamos que se le pidiera a la Consejería de Educación y Ciencia un centro de Formación Profesional, y pedíamos un centro de Formación Profesional que fuera referente de la provincia; del noroeste de la Provincia con áreas que no hay en otros centros, en los alrededores. Habíamos insistido el 26 de diciembre de 2011, el 26 de marzo de 2012, el 16 de noviembre de 2012 y a principio del 2013, se nos había contestado que la Consejería de Educación había denegado el proyecto. Nosotros suponemos que seguiréis insistiendo porque un centro de formación profesional aquí, de las características que nosotros pedíamos sería muy importante, tanto para fijar población, como para que vengan alumnos de fuera, así como profesores.

Además se pedía que tuviera una residencia para alumnos y para profesores. Entonces eso formaría parte del desarrollo que queremos en la zona, si las áreas tienen que

ver con el entorno pues habrá gente preparada para poder tener iniciativas empresariales o creatividad. Entonces como seguimos pensando que es muy importante, queremos saber si se ha hecho alguna cosa al respecto, si se ha insistido y bueno pues eso...

También queremos recordar el tema de la mina escuela, no sabemos si hay alguna novedad al respecto, pero así mismo, creemos que ahí se invirtió un dinero que será una pena que quedara en nada, ¿no? Entonces a parte de la propuesta que la Alcaldesa nos había comentado en un Pleno anterior, que había pues bueno...seguir insistiendo y a ver si se pueden hacer más cosas, más que lo que se proponía en esa ocasión.

Queríamos saber sobre la guardería, si hay alguna novedad porque bueno...este año no hemos tenido comisiones de Educación y Cultura, que sería interesante que las hubiera, más que nada para estar informados de cómo van las cosas, entonces si hay alguna novedad al respecto pues nos gustaría saberla.

Y otro tema, el programa dual de formación y empleo: si ha habido alguna contestación sobre ello, si ya está concedido, si no está concedido, si hay alguna novedad al respecto.

Y de momento esto, y ahora José”.

D. José Francisco Domingo Cuesta, concejal de Izquierda Unida: “Hola, buenas tardes, bueno yo traigo aquí al Pleno cuatro puntos que voy a pasar a detallar: el primero, está relacionado con un tema sanitario que como todos sabéis desde hoy comienza la campaña de sacrificio domiciliario de porcino; entonces habíamos pensado desde nuestro grupo si se podía hablar desde esta Corporación con los arrendatarios del Ayuntamiento, a ver si se podría colocar en algún lugar próximo o aledaño al matadero, algún contenedor con vistas a que los usuarios de los pueblos no depositen los residuos de los sacrificios en los contenedores de los pueblos con el consiguiente malestar que conlleva el problema sanitario, moscas, olores, etc.

En segundo lugar, parece ser que se ha cometido en la Plaza de Europa la tala de los árboles, y queremos saber desde nuestro grupo si esto obedece a algún tipo de situación especial desde que supone algún tipo de peligro para los usuarios de la plaza o a los viandantes o bien es que se va a acometer algún tipo de obra en la Plaza o algo así, lo queríamos saber.

Como tercer punto, ha llegado a nuestros oídos que parece ser que ha bajado mucho la asistencia a las distintas actividades deportivas que organiza este Ayuntamiento en el polideportivo; entonces queremos saber si se ha hecho algún tipo de estudio de a qué puede obedecer esto, si es un tema que pueda obedecer a la subida de cuotas; a que la gente considere que las instalaciones son deficientes, porque se sabe que hay una afluencia bastante importante de gente del Municipio, por ejemplo al polideportivo de Palacios; e incluso algún gimnasio particular que se ha abierto en el pueblo, parece ser que tiene cierta asistencia. Entonces queremos saber si se ha hecho algún estudio desde esta Corporación.

Y por último, el tema tan manido y tan llevado del nuevo radar este tan famoso que tenemos instalado en el pueblo: desde nuestro punto de vista, que nos parece muy correcto, que era hora de que se hiciera algo, pero parece ser que las formas no han sido muy

correctas, porque nadie sabemos nada, nos pregunta, pero si es que no sabemos nada, que queremos dejar bien claro que es una cosa que hacía falta, si se ha hecho un estudio económico de viabilidad de que si puede ser rentable o no puede ser rentable, todo el mundo conoce ya el coche que es el que lo hace, y conociendo la cantidad de cafres que hay por ahí, cualquier día le prenden fuego, o sea que....saber si va a suponer un beneficio para el Ayuntamiento y sobre todo porque se ha hecho...,que aunque sea legal el tomar la medida de forma unilateral por parte de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento deberían de habernos informado por lo menos un poco, ¿no? Nada más”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bien, ¿alguna cosa más?”

D^a. Julia Suárez Martínez, concejal de Izquierda Unida: “ Sí, es que tengo yo aquí un ruego: Me han comentado vecinos de la Avenida Asturias, de los números 25 y 27 que tienen problemas con los aparcamientos, porque no están pintados, entonces ahí cada uno llega y deja el coche; uno atravesado de una manera, otro de otra ...entonces no hay espacios para los vecinos y hay problemas. Entonces, si se podrían pintar esos aparcamientos y recordar también los pasos de cebrá, ya de paso”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular”.

D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, portavoz del Partido Popular: “Nosotros simplemente dos cosas. No puedo recordar el año, 2011, 2012, yo creo que sería 2012, se habló de trasladar los aparatos que hay de ejercicio al aire libre en el polideportivo a un parque y desconozco si se han trasladado; entonces creemos que esos aparatos deben de estar en un parque sino se han trasladado.

Y otra pregunta, hace ...me tenéis que perdonar, yo para las fechas soy muy mala, pero se aprobó una tasa para uso del polideportivo, y nuestra pregunta es si se cobra a todos los que usan el polideportivo y en todos los polideportivos de este municipio”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “¿Hay más preguntas o más ruegos? Si”.

D^a. M^a. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida: “Sobre el tema...ya lo pregunté varias veces, sobre el tema del equipamiento del polideportivo de Caboalles de Abajo, que según noticias bastantes fidedignas se llevaron a Villaseca a un gimnasio particular o algo particular; entonces queremos saber, ¿cómo es posible que algo que es del Ayuntamiento se haya trasladado a Villaseca?, y algo más que no lo quiero decir, pero estamos completamente seguros.

Y ya de paso, señora Presidenta, ¿sabemos algo del Parador? Porque la piedra ya sabemos donde fue”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Vamos a ver, el tema del equipamiento del polideportivo de Caboalles de Abajo, ya se contestó una vez, ya tienen una respuesta escrita sobre ese tema, o sea que está contestada.

El tema del Parador, tendrán noticias en breve, porque como ya se dijo en algún momento aquí en el Pleno Corporativo, lo pusimos en manos del asesor jurídico del Ayuntamiento, del externo, y ha elaborado un informe que ya pondremos a su disposición,

y sobre ese informe tomaremos las medidas oportunas que haya que tomar, contra, en este caso contra la Secretaría de Estado de Turismo que es quien en su momento decide hacerlo y quien en su momento decide que no.

Hay algunas otras cosas que hay que mirar lógicamente, y contestaremos, el tema del uso de los polideportivos y de las tasas y demás, lo miraremos y se les contestará.

Sí quiero aclarar el tema de eficiencia energética: este Ayuntamiento no tiene ninguna relación con ninguna de las empresas ni del día ni de la semana. Es cierto que en un momento desde la Diputación Provincial se presenta un proyecto, (todavía siendo presidenta D^a. Isabel Carrasco), y al que citan a esa presentación, se cita a todos los Alcaldes de las poblaciones de menos de 20.000 habitantes, efectivamente acudimos y allí se hace una presentación pues de un proyecto, que en un principio estaba bien, porque lo que pretendía era tratar en conjunto las necesidades de los Ayuntamientos y se suponía que se sacarían mejores condiciones.

En principio era un proyecto que los Alcaldes que estuvimos allí, nos parecía que podía ser interesante. Posteriormente pues ya se fue viendo que (...) sólo ...en aquel momento lo único que se pedía es que los Ayuntamientos dijeran si les parecía interesante eses asunto o no. Y yo creo que la mayor parte de los Ayuntamientos dijimos que sí, porque evidentemente hacer una auditoria cuesta dinero y en este caso se hacía desde ahí, hacer una serie de ...bueno pues todo lo que necesita cambiarse en cada uno de los pueblos, tiene un coste cuando es menos y tiene otro coste si es más, en principio todo el mundo lo veía bien, después como hay muchísimas empresas que dan servicios energéticos y que se fue viendo que algunas ofertas que parecían más interesantes, pero ese proceso nunca se completó por parte de la Diputación Provincial; es decir, en ningún momento se llegó a plasmar ese proyecto, ni se llegó a hacer ningún contrato con nadie, con lo cual, nosotros lo único que hicimos fue ir a una reunión y yo sí tengo que decir que en aquel momento me pareció razonable, pues digo que sí, que en aquel momento me pareció razonable.

No conocíamos ni a estos señores ni a ninguno, pero la idea como tal es buena, o sea, no vamos ahora a decir que es que todo se hace mal, no. La idea como tal era buena, era una buena idea, era una idea además de aprovechamiento de recursos que a mí en principio me parece bien.

¿Hay algo con esas empresas? Nosotros personalmente nada y ese proyecto en concreto de eficiencia energética nunca llegó a concluirse, por tanto, ni nosotros ni el que presentaba en su momento la Diputación Provincial.

Hay otras cosas que contestaremos evidentemente como es el tema del Decreto, que le pediremos al señor Secretario, además si tiene que hacer algún informe....”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “No importa contestar, porque eso es una cosa absolutamente transparente, no hay nada que decir.

Este tema que comentaba Julia, todos los años reiteramos la solicitud de que aquí necesitamos apostar por los temas educativos, todos los años, porque además tenemos

infraestructuras para poder hacerlo, lo hicimos con Mercedes y se hizo con Emilio Villanueva y se hace todos los años, la Consejería de Educación no está por dotar de nuevos medios, todo lo contrario. Se va quitando alguno que otro. Ahora: no es porque se haya dejado ni porque no se pida, ni porque no se haga en tiempo y forma, que se hace permanentemente, porque además estamos convencidos de que es una de las posibilidades que podemos tener.

Y respecto al tema de la mina escuela, efectivamente yo ya comenté a los miembros corporativos en informes de presidencia una de las últimas veces, cómo estaba el tema, ahora mismo lo que hemos hecho, no lo hemos hecho como Ayuntamiento de Villablino, lo hemos hecho desde el propio partido es alegaciones a los presupuestos de la Junta, porque en los presupuestos de la Junta, si ustedes lo han mirado, hay una serie de fondos que se dedican a la mina escuela, que les paga la Dirección General de Energía y Minas, y lo que hemos pedido es precisamente que se incremente para que haya actividad para todas, tanto para la escuela laboral de Folgoso, como en la nuestra.

Y respecto a la Guardería, que lo podía contestar Nieves perfectamente, la única novedad es que se les trasladó a los padres la posibilidad de guardería y hubo dos personas que optaron por la Guardería, y con dos personas es absolutamente inviable; por tanto, ahí está aparcado a espera de mejores tiempos.

El programa dual de formación y empleo: no hay respuesta, sí está solicitado, pero no hay respuesta y yo creo que

¡Ah! La Plaza, bueno la va a contestar el concejal, pero yo creo que acertaron en todo”.

D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, concejal de Medio Ambiente: “El tema de la plaza es obvio, se está levantando todo el adoquinado que tiene la plaza, ¿quién la está levantando? Los árboles. ¿Qué es lo que hay que hacer? Cortar los árboles y por supuesto vamos a intentar arreglarla, estamos en ello.

Como otros muchos árboles, porque se han cortado en las Malvinas y algunos más que se tendrán que cortar porque hay un problema serio con los árboles, estos de las Malvinas uno estaba ya bastante vencido, otro estaba pegando a un alero, los árboles se hacen grandes y son un problema, tanto pueden provocar daños materiales o a personas.

Después de avisar a los técnicos y de dar los informes oportunos va a ver que cortar muchos más árboles”.

D. Mario Rivas López, concejal de ganadería: “Sí, para contestar a la propuesta que hacía de un contenedor para recoger los residuos de los sacrificios de los animales: en esta misma semana nos pondremos en contacto con la Junta de Castilla y León para ver la posibilidad de hacerlo, a ver cómo... porque después hay que darle salida a esos residuos, a ver cómo lo podríamos hacer y dentro de lo que esté en nuestra mano ...nos parece buena idea”.

D. José Antonio Franco Parada, concejal de Obras: “Vamos a ver, el tema del radar, a ver, lo que se ha hecho hasta hace siete u ocho meses: el Ayuntamiento tenía un

convenio con Tráfico y las denuncias que se ponían por parte de la Policía Municipal, iban a Tráfico, Tráfico hacía las gestiones y recaudaba esas denuncias, en el Ayuntamiento no revertía nada. Yo, era algo que no me parecía normal.

Entonces expiró ese Convenio y lo que nosotros pusimos fue en marcha, pues para ver cómo podíamos hacer: La gestión desde el propio Ayuntamiento, parecía un poco complicado porque había que hacer recursos y todas estas cosas y un buen día pues bueno, alguien viene y dice que hay empresas que se dedican a esto y bueno pues preparamos los pliegos, sacamos la "tal"...se presentaron creo que tres empresas y se le adjudicó a una. Se le adjudicó la gestión de las multas, o sea, esto se llama gestión no se llama otra cosas. ¿Qué dice el convenio? El convenio dice o el contrato, que las multas que meta la Policía ...o sea ellos les han dado unos terminales y unos operativos para poner las sanciones, no se va a sancionar ni más ni menos que antes, no hay ninguna orden de que se cambie la forma de actuar, podemos discutir si se hace bien o mal, yo tengo mi opinión pero bueno...no se trata de multar más ni menos, se trata de que esta empresa las multas las va a llevar, va a hacer toda la gestión, recaudar va a recaudar el Ayuntamiento y por cada una que se cobre, el Ayuntamiento se queda el 75% y a esta empresa hay que darle el 25% por la gestión, los terminales que nos dan y demás. Esto por un lado.

Por otro lado, esta empresa dice que dispone de cámaras de control de acceso por si queremos controlar el acceso a alguna calle y en fin por un tema de estos. Y yo le digo, pues sí, mira, tenemos una calle como es la de la plaza que el problema del adoquinado y que esa calle tenía que ser peatonal, pues decidimos instalar allí una cámara, que no está ni puesta, pero simplemente para que haya acceso a residentes y carga y descarga; se ha puesto un bando, la gente está pasando a dar las matrículas de los coches y además yo he dado orden que no se paren en que si alguien tiene un hijo, familiar que va normalmente a su casa, pues que den la matrícula, que no se trata de que no pasen ellos, se trata de que pasen los que tienen que pasar.

Y el radar: no hemos comprado ningún coche radar; no tenemos para cambiar ruedas, como para comprar un coche, entonces en las páginas podemos poner desde que tenemos un coche radar, podemos poner que no. Esta empresa ofrece un coche radar; pues como otras veces se venía haciendo, la policía pedía a Tráfico un coche radar porque quería hacer un control o por lo que fuera.

Aquí ha salido en algún Pleno que por la Avenida de Asturias pasaban los coches a gran velocidad, que había que controlar y tomar medidas. La policía en alguna ocasión, lo que hace es...lo que hacía es pedir a Tráfico un coche radar, venían, metían una multa o diez o cien, tráfico se las llevaba, las gestionaba y las cobraba. Ahora, esta empresa tiene un coche radar, que cuando la Policía ...porque es que la gente debe pensar que este señor puede venir, poner el coche radar donde quiera, multar y ya está; no, no, quien multa es la Policía, quien lo pide y quien lo puede mandar es la Policía o Alcaldía. Con lo cual, el coche se pide, traen el coche radar, lo ponen donde diga la Policía, multarán a uno, a tres o a diecisiete o a ninguno y la recaudación es al 50% para la empresa, y para el Ayuntamiento. Es simplemente lo que hay. Ha estado un día por Villablino, pero fue el día que vinieron a traerles los dispositivos; trajeron el coche para que lo conocieran y el inspector tenía interés en conocer qué pasaba en ciertas calles, fue; lo puso en la Avenida del Bierzo, pusieron el radar a 57 Km/h., donde estaba a 30 Km/h, y estuvieron una hora y media o así, solamente nueve vehículos o bueno, muchos sobrepasaron los 57 km/h e

incluso pasó alguno, pasó a setenta y tantos; no se metió ninguna denuncia, era una prueba, querían conocer lo que pasaba, de ahí se fueron a la Avenida Asturias, en la Avenida Asturias lo pusieron a 76 km/h y ningún coche rebasó esa velocidad, estamos hablando de 76 km/h.

Entonces quiero decir que ni se ha tramitado ninguna multa y ni el coche puede venir cuando quiera ni nada, el coche viene cuando le llame la Policía o Alcaldía dé la orden y diga: “Oye, controlad lo que sea.” Ellos son meros gestores, no es otra cosa”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Si.”

D^a. M^a. del Rosario González Valverde, concejal del Partido Popular: “Quería preguntarle a Toño, en la Avenida de Asturias, ¿a qué hora? Vamos, ya de tener el coche, pues hombre, pues saber más o menos a qué hora”.

D. José Antonio Franco Parada, concejal de obras: “Eran las doce”.

D^a M^a del Rosario González Valverde, concejal del Partido Popular: “¿De la noche?”

D. José Antonio Franco Parada, concejal de Obras: “De la mañana”.

D^a. M^a. del Rosario González Valverde, concejal del Partido Popular: “Concho, y cómo es que no lo pusieron a las tres de la tarde que es mejor, que está la gente comiendo, y así no pasa nadie. Vamos, es que de verdad, parece que no vivimos en Villablino, bueno tú no vives en Villablino, pero los que vivimos muy cerquita de la Avenida de Asturias, igual que los que vivimos en la Avda. de la Constitución, yo te puedo decir, que no es ni uno, ni dos, ni tres, ni cuatro, ni cinco, hay muchísima gente que hace caso omiso de las señales de tráfico, mucha gente, y lo que no se puede hacer es contratar a una empresa y pagarle para nada, para nada”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Chari, que no es eso. Es que yo creo que no lo entendiste”.

D^a. M^a. del Rosario González Valverde, concejal del Partido Popular: “Va a venir un coche cuando se le llame”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Va a venir el radar cuando se estime oportuno que hay que controlar, el día que vinieron no venían a controlar nada, venían a presentarle a la Policía cómo funcionaba, punto. Hicieron dos muestreos pero claro en el momento en el que vino, porque ese días no venía a hacer ninguna...”

D^a M^a del Rosario González Valverde, concejal del Partido Popular: “Cuándo se le va a llamar al ...eso ¿va a tener conocimiento el Ayuntamiento de cuándo va a venir?”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Evidentemente”.

D^a. M^a. del Rosario González Valverde, concejal del Partido Popular: “Vale”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Claro”.

D^a. M^a. del Rosario González Valverde, concejal del Partido Popular: “Y cuando venga que puede ser un día, dos,...¿cuánto puede ser?”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Vamos a ver. Yo creo que aquí estamos confundiendo algunas cosas”.

D^a. M^a. del Rosario González Valverde, concejal del Partido Popular: “Teníamos que a ver hecho una Comisión ...”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Vale.”

D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, portavoz del Partido Popular: “ A ver, a ver, perdonar un segundo. Lo de la (...) ya se habló en una Comisión”.

D^a. Hermelinda Rodríguez González, concejal de Hacienda: “Si.”

D. José Antonio Franco Parada, concejal de Obras: “ Yo creo que....”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Yo creo que aquí falta, espera, espera, vamos a ver, yo creo que falta comunicación, pero eso no es culpa nuestra, bueno, vamos a ver. No podemos confundir...es verdad que hay partidos nuevos asamblearios y que todos estamos un poco imbuidos en ese sistema, pero de momento, el sistema de funcionamiento que tenemos es el que tenemos, y ese tema ya fue a una Comisión, ya se habló y lo que no podemos es hacer una comisión cada vez que vamos a tener que decidir si esto lo va a hacer este señor o lo hace el otro, no se puede hacer una Comisión para cada una de esas cosas, ni se puede publicitar cuando va a venir el radar, vamos a suponer que tenemos unos Policías Locales que saben lo que tienen que hacer y que por tanto, hay calles que tienen un tráfico, efectivamente a una velocidad que no puede ser, que yo estoy de acuerdo contigo, porque yo también veo como circulan algunos, y que por tanto, se intentará precisamente, pues intentar cambiar eso, porque esto no se hace para recaudar más, ni para castigar a la gente que ya bastante tenemos, sino para que la gente que está haciendo infracciones y gordas sepa que no lo puede hacer y que eso no es gratuito y por tanto se traerá cuando se considere oportuno.

Evidentemente no lo vamos a poner en el periódico, porque sino no va a servir para nada, está claro, pero la idea evidentemente es que la gente que comete infracciones sepa que hay un mecanismo de control, punto.

A mayores del control que ya es importante, porque yo tengo que recordar que tuvimos incluso algún atropello, por ejemplo, en la Avenida Asturias y se trajo aquí que había que hacer algo. Claro, lo que no puede ser, es que cuando se hace algo se llenen las redes de no sé que o de no sé que más, bueno pues sí efectivamente, el que pase por una calle de 30 km/h a 80 Km/h, chico si le ponen una multa es que se lo buscó, y ya está; no vamos ahora a inventar otra cosa.

Entonces, ¿qué hay calles que son especialmente conflictivas? Sí. Lo que quería decir -muchas veces vino aquí-, sobre todo ahora hay menos tráfico de camiones pero ya vuelve a haber; se trajo que pasaban a una velocidad tal; la idea que nos traslada el inspector en ese momento, es precisamente controlar si a esas horas ese tráfico pasaba a una velocidad como la gente decía, a esas hora no. Eso no quiere decir que cuando se vaya a controlar, ¡hombre! Los policías Locales y nosotros y todo el mundo sabe cómo se circula algunas veces por aquí, que pasan que sólo hace falta ...parece una estrella fugaz, o cómo pasan alguna vez por la calle de arriba o cómo pasan alguna vez la gente por la calle del Bierzo, por la Avenida del Bierzo, que también tela marinera.

Entonces eso es lo único, y a mayores lo que antes iba íntegramente para la Dirección General de Tráfico, ahora va a recaer en las arcas municipales, eso no quiere decir que vayamos a multar a todo el mundo.”

D^a. M^a. del Rosario González Valverde, concejal del Partido Popular: “¿Por ese radar?”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “No, por ese radar y por otras cosas, por una ordenanza que tenemos que el que la incumpla, pues tendrá que tener su multa, y tendrá que pagarla.

Antes, como no había sistema de gestión, todo lo que multara la Policía Local iba a parar a Tráfico, a partir de ahora no. Con lo cual, ¿es una mejora? Sí. ¿Eso quiere decir que vamos a multar a todo el mundo y vamos a tener todo esto hecho...no. Ahora, yo lo siento mucho, pero si un día está el radar y un señor pasa por la Avenida La Constitución a 80 km/h, y lo pillan, chico esto es lo que hay”.

D^a. M^a. del Rosario González Valverde, concejal del Partido Popular: “Igual que en la Avenida Asturias, en la Avenida Constitución...”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno digo, Constitución, Asturias, Avenida del Bierzo, o la Avenida de Lacia, la gente tiene que empezar...”

D^a. M^a. del Rosario González Valverde, concejal del Partido Popular: “Pido disculpas...porque....”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “No pidas nada que está bien, así se aclara todo. Bueno, un momento, le vamos a dar la palabra a Juan.”

D. Juan Antonio Gómez Morán, concejal de Deportes: “Buenas tardes, o noches. A ver, voy a contestar a Esther, los aparatos biosaludables, esos aparatos es verdad que se tenía pensado cambiar, peor es que no se sabe dónde se van a poner; se pueden poner en varios sitios pero estamos mirando dónde van a quedar mejor puestos, porque la idea era ponerlos en la Avenida del Bierzo en el parque aquel.

Y lo que decías de que si la gente paga, -toda la que entra-, yo creo que sí, y si no paga, vamos a mirarlo a ver, porque los que no pagan son la gente que va a utilizar los aparatos biosaludables, que son la gente mayor, entonces esa gente no, pero los que van a las actividades o te refieres a la gente que va a hacer alguna actividad al poli, allí hay dos

personas en la taquilla, una por la mañana y otra por la tarde y yo creo que pagan todas, creo".

D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, portavoz del Partido Popular: "Yo te preguntaba la tasa de uso del polideportivo, no de los socios ni de los que van a hacer actividades. ¿Más claro? Pues cuando se cede el polideportivo a X, al otro, y al de la moto, ¿vale? A eso me refiero".

D. Juan Antonio Gómez Morán, concejal de Deportes: "A ver, te explico, mira: el polideportivo se ha dejado para el concierto solidario que se hizo a la minería, se ha dejado para los días del Alzheimer, las comidas del Parkinson, para torneos de fútbol sala, para los encuentros de Pensionistas con otros pueblos, eso se ha dejado gratis."

D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, portavoz del Partido Popular: "No, no, no. Voy a ser muy clara, vamos a ver, ¿se cobra el uso del polideportivo para que entrene el equipo de fútbol de Caboalles?"

D. Juan Antonio Gómez Morán, concejal de Deportes: "No, no se cobra."

D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, portavoz del Partido Popular: "¿Por?"

D. Juan Antonio Gómez Morán, concejal de Deportes: "No se cobra..."

D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, portavoz del Partido Popular: "Perdón, perdón, no, no, no, es que esto es muy importante Ana. ¿Porqué se le cobra el polideportivo a Laciana, si en invierno necesitan algún día? Sí se le cobra Juan, sabes conmigo que sí."

D. Juan Antonio Gómez Morán, concejal de Deportes: "Te voy a decir una cosa. Laciana, en primer lugar, nunca ha usado el polideportivo para entrenar, en esta legislatura, que yo sepa, porque no lo quieren. Porque ellos, el Club de fútbol Laciana entrena siempre fuera; los de Caboalles de Abajo, lo usan los equipos pequeños cuando llueve y es verdad que lo usan y se les ha cedido, eso es verdad. Pero Laciana nunca ha usado el polideportivo que yo sepa, ni lo ha pedido. No, no, es verdad, es que ellos no lo quieren, no es que no se lo dejemos ni nada, es que no lo quieren ellos."

Hoy mismo todavía, bueno lo tengo ahí, -si quieres luego te lo enseño, no tengo ningún inconveniente ninguno-, todos los meses nos pasan la facturación de la gente que hay, entonces, este mes, hoy o ayer me lo pasó Herminia, y en comparación con el año pasado está más o menos igual,; es el primer mes, las escuelas y aulas son de septiembre a junio, y es el primer mes y lo que se ha recaudado más o menos es lo que hay, es verdad que hay más gimnasios porque hay otros dos gimnasios y luego por los pueblos, por ejemplo en Caboalles de Arriba, como está puesto en la ordenanza que si hay diez personas iba una persona a dar gimnasia de mantenimiento, pero este año ha ido una empresa, un particular; ha hablado con la Junta Vecinal y están dando ...no sé que dan...pero por mediación de la Junta Vecinal.

Las diez personas que había para gimnasia de mantenimiento no las hay, porque hay cuatro o cinco personas solas y no hay, y en otros pueblos, en el de Caboalles de

Abajo, ha pasado lo mismo; están dando en el Pabellón de Caboalles y en el Villar, lo están mirando para ver si se puede. La gente de momento es la misma que había el año pasado. No ha mermado nada, es más hoy todavía he estado hablando con Ana Marentes, y me ha dicho que lo único que le ha mermado a ella es la gente mayor; es porque ha fallecido no es porque.. entonces... porque ella tenía gente de un grupo mayor a lo mejor de 70 o más años y que las que le han fallado ha sido por eso. Que ella tiene la misma actividad.

Y el ciclo Indoor están todas las clases llenas, hay 80 personas y es lo que hay”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Yo creo que ya nos hemos extendido, con lo cual han quedado prácticamente vistas la mayor parte de las cosas que se han presentado aquí, incluso algunas que no habían salido.”

D^a. Julia Suárez Martínez, concejal de Izquierda Unida: “Yo quería hacer una pregunta”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Pero hay que ser ordenados y presentarlas, no podemos estar así. Bueno. Tiene la palabra”.

D^a. Julia Suárez Martínez, concejal de Izquierda Unida: “A ver es sobre el tema...habías tenido una reunión con el señor Martínez Marcos, señor entrecomillado, en el que habías quedado en un acuerdo en el que se iba a hacer un amago para apagar los los fuegos, ¿no? Que si unos funcionarios se iban a preparar y demás, habíais llegado también a algún acuerdo en mejoras de Leitariegos o algo de eso, ¿qué va a pasar con eso? Y ya que las cosas están como están porqué no pedir el Parque de bomberos? Que desde nuestro grupo desde luego creemos que es lo que se debe pedir, de hecho, sabemos que tú en su día pediste el parque de bomberos, yo recuerdo haber leído alguna noticia y sabemos que en otros sitios como en Astorga lo están pidiendo insistentemente y yo creo que deberíamos de hacer lo mismo desde aquí, porque hace falta”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno yo puedo decir cosas a lo mejor, que después cuando las reflexiono no estoy muy de acuerdo con ellas, vamos a ver: La visita del señor Martínez, el Presidente de Diputación, en ese momento fue una visita de carácter institucional en la cual no se llegó a ningún acuerdo de nada, es más, de lo que se trataba era del tema de protección civil, precisamente del tema de extinción de incendios y demás y nos traían un estudio que había hecho la propia Diputación Provincial de cómo podía quedar, estudio que a fecha de hoy no ha llegado físicamente al Ayuntamiento, por eso no se ha presentado al resto de los grupos políticos, porque no ha llegado, es decir, en aquel momento se habló de una posibilidad -Julia-, razonable. Este país esta sumido en una crisis que no permite que pidamos catedrales cuando no tenemos para iglesias y a lo mejor yo pedí catedrales en su momento, seguro. Y si se pudiera eso es lo ideal, pero si no se puede vamos a garantizar que se den los servicios de la mejor manera posible, eso sin que haya llegado físicamente lo que planteaban porque no llegó.”

Es verdad que se hizo una visita también a Leitariegos, que allí se hablaron una serie de cosas y que han quedado -pues supongo que ahora-, a merced de lo que pase en la institución provincial. No hemos hablado del tema concreto de cómo se aborda el tema de protección civil, porque no llegó físicamente lo que planteaban, es decir, no nos podemos pronunciar si satisface las necesidades de la zona o no, porque no lo tenemos aquí, no lo

podemos ver y no podemos decirlo. ¿Qué mejoraría lo que tenemos? Sí, porque lo que tenemos sabemos lo que es, los medios propios y nada más. Ahora, que sería lo ideal, seguramente no, seguramente no, seguramente no es lo ideal, lo ideal es otra cosa, pero cuando uno pide un parque de bomberos, y lo podemos hablar no en este momento, tiene que saber lo que cuesta un parque de bomberos y si ese gasto es posible de mantener. Porque cuando uno está en gestión de un Ayuntamiento arruinado a veces matiza las cosas, a veces le hace ser razonable incluso en contra de los propios intereses, pero queda muy bonito eso, pero a veces hay que matizar las cosas, a veces hay que bajarse a lo posible, a lo real y a lo posible.

Bueno ya hemos hablado de muchas cosas, así que"

D^a. Julia Suárez Martínez, concejal de Izquierda Unida: "Hablamos de ello si es necesario en una Comisión, vemos el coste (...)."

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: "Sí, sí, pero tenemos que tener físicamente lo que se presenta".

D. José Antonio Franco Parada, concejal de Obras y Urbanismo: "La propuesta".

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: "La propuesta, porque es que no la tenemos, no podemos hablar de ella porque no la tenemos, entonces en el momento en que la tengamos, -porque por desgracia la Institución está sumida en una crisis de otro tipo, pero saldrá-, en el momento en que la tengamos, porque las cosas siguen y la vida sigue, y hay que seguir haciendo cosas, en ese momento se hablará largo y tendido y lo vemos".

D^a. Julia Suárez Martínez, concejal de Izquierda Unida: "Pero ya no sólo la propuesta que presenta..."

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: "No, no, no sólo la propuesta que ellos manden...evidentemente, porque no sólo vamos a traer la que nos manden, vamos a estudiar lo que hay. Pero yo quiero dejar claro que cuando uno está en el lugar de tomar las decisiones a veces hay que ir a lo posible y a lo razonable, a veces hay que ir a eso.

Bueno señores, no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión".

En el ASUNTO NÚMERO OCHO, "INFORMES DE PRESIDENCIA", no se plantea ningún asunto por la Alcaldía.

La Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas de la fecha del encabezamiento, extendiéndose la presente Acta, que firmará la Sra. Alcaldesa y de todo lo que yo, como Secretario, CERTIFICO.